## CORSICANA INDEPENDENT SCHOOL DISTRICT

## AVISO DE NO DISCRIMINACIÓN

## Con respecto a los empleados:

Corsicana ISD (CISD) no discrimina a ningún empleado o solicitante de empleo debido a raza, color, religión, género, nacionalidad, edad, discapacidad, estado militar, información genética, o sobre cualquier otra base prohibida por la ley. Además, el distrito no discrimina contra un empleado o solicitante que actúa para oponerse a este tipo de discriminación o participa en la investigación de una queja relacionada con una práctica laboral discriminatoria. Las decisiones sobre un empleo se realizarán en base a las cualidades del trabajo, experiencia y habilidades de cada solicitante.

Empleados con preguntas o preocupaciones acerca de la discriminación basada en el sexo, incluyendo el acoso sexual deben contactar al Director/a de CISD de recursos humanos, el/la Coordinador/a del título IX del Distrito. Empleados con preguntas o inquietudes acerca de la discriminación en base a una discapacidad deben comunicarse con el/la Coordinador/a de transición de CISD, el/la Coordinador/a de ADA, sección 504 del distrito. Preguntas o inquietudes relativas a la discriminación por cualquier otro motivo deben dirigirse al Superintendente en el Centro de Educación de Lee; 2200 W. 4th Ave. Corsicana, TX 75110, teléfono (903) 874-7441.

## Con respecto a los estudiantes:

El Distrito Escolar de Corsicana (CISD) no discrimina por motivos de raza, color, religión, nacionalidad, género, o discapacidad, cuando proveen servicios educativos, actividades y programas, incluyendo programas vocacionales, de conformidad con el título VI de la ley de Derechos Civiles de 1964, según enmienda; Título IX de las enmiendas educativas de 1972; y la sección 504 del Acta de Rehabilitación de 1973, según enmendada.

Preguntas o inquietudes acerca de la discriminación basada en el sexo, incluyendo el acoso sexual de estudiantes deben ser dirigidas al Director/a de recursos humanos, el/la Coordinador/a del título IX del Distrito CISD. Preguntas o inquietudes acerca de la discriminación en base a una discapacidad deben dirigirse a el/la Coordinador/a de transición de CISD, el/la Coordinador/a de ADA, sección 504 del distrito. Todas las demás preguntas o inquietudes relacionadas con la discriminación basada en otras razones deben hacerse al Superintendente en el Centro de Educación de Lee; 2200 W. 4th Ave. Corsicana, TX 75110, teléfono (903) 874-7441.

Updated: Dec. 16, 2014